

1. **BECAS A PROYECTOS DE INVESTIGADORES NÓVELES**

2. Se convocan dos becas de 5000€.

3. **REQUISITOS Y NORMAS:**

1. Podrán optar a estas becas cualquier miembro de NEUMOMADRID con una antigüedad en la sociedad de al menos 2 años, con las restricciones que se deriven de los siguientes apartados.
2. El Investigador Principal y al menos un 50% de los miembros del grupo investigador deberán tener menos de 40 años al momento de la solicitud.
3. Al menos el 30% del grupo investigador debe ser miembro de Neumomadrid.
4. Las solicitudes deberán completarse en la plataforma habilitada para ello y en la misma se subirá toda la documentación requerida (Carta de Solicitud al Comité Científico, Proyecto de Investigación, Currículums de Investigadores). Se enviará un acuse de entrega completada una vez este toda la documentación correcta y en el plazo previsto. El plazo de entrega de solicitudes finalizará el 8 de septiembre 2025 a las 23:59 horas.
5. La falta de cumplimiento de este punto será motivo de exclusión de la solicitud.
6. El proyecto de investigación debe tener una duración de 2 o 3 años.
7. No podrá aplicar a esta beca el que haya recibido una beca por NEUMOMADRID en convocatorias anteriores en calidad de Investigador Principal, aunque el proyecto esté finalizado. Podrá optar al resto de las becas si así lo desea.
8. El proyecto de investigación debe ser original y no haber recibido ayudas previas.
9. Las incompatibilidades de los solicitantes serán iguales que las contempladas en el caso de las becas de Proyectos de Investigación en general (ver tabla del apartado anterior).
10. Los proyectos noveles que no sean becados competirán directamente con los presentados en la categoría general.
11. Se aplicarán el resto de los requisitos y normas (puntos 6 al 20) del apartado de proyectos (detallados a continuación), al igual que cualquier otro proyecto de investigación considerado para ser becado por NEUMOMADRID.